

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26321 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso necesario ordinario 187/2010, referente al concursado Explotaciones Agrícolas Guadalimar, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B-23055619, y domicilio en calle Teruel, número 10, 3-1, de Córdoba, por auto de fecha 5 de julio de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Explotaciones Agrícolas Guadalimar, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Córdoba, 5 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110060347-1